



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.304.1

MAT: Aprueba contrato de "Suministro elementos de protección personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja".-

LAJA, 11 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Suministro elementos de protección personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja" de fecha 08/05/2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Comercial Gran Fe Ltda., RUT 76.040.243-5, con firma ante Notario en fecha 08/05/2015;
- 2.- D.A. N° 2.105 de fecha 25/03/2015, que declara inadmisibles propuestas Licitación ID3736-18-E215, autoriza trato directo y contratación de "Suministro elementos de protección personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja";
- 3.- D.A. N° 755 de fecha 04/02/2015, que declara inadmisibles propuestas para licitación ID 3736-12-L115 y autoriza licitación privada;
- 4.- D.A. N° 441 de fecha 22/01/2015, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Suministro elementos de protección personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 4 de fecha 22/01/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N° 88 de fecha 22/01/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** Contrato directo de "Suministro elementos de protección personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja" de fecha 08/05/2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Comercial Gran Fe Ltda., RUT 76.040.243-5, por un monto hasta \$2.000.000.- (dos millones de pesos) IVA incluido.
- 2.- **ACÉPTASE** Depósito a la vista N° 0037642 del Banco Santander Chile por \$200.000.- (doscientos mil pesos) de fecha 06/05/2015, tomado por la empresa Comercial Gran Fe Ltda., RUT 76.040.243-5, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)